



CONSEJO DIRECTIVO  
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 28  
de 2 de noviembre de 1984

ACTA NUMERO 949

Por la cual se deplora la muerte de un egresado de la Facultad de DERECHO y se confiere un grado póstumo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre de 1984, falleció el señor REINALDO DE JESUS URREGO PUERTA, egresado de la Facultad de DERECHO, de la Universidad;

Que la temprana desaparición del señor REINALDO DE JESUS URREGO PUERTA, troncha en plena juventud una brillante carrera profesional y priva a su familia, a la Universidad de Medellín y a la sociedad, de un valioso y distinguido ciudadano;

Que es deber de esta Corporación dar público testimonio del duelo que embarga a toda la familia universitaria por tan sensible pérdida, a la vez que reconoce explícitamente los méritos intelectuales del señor REINALDO URREGO PUERTA, sus virtudes humanas, su consagración, sus nobles ideales y su voluntad indeclinable de superación y servicio.

RESUELVE:

Artículo Primero. Deplorar sinceramente el temprano fallecimiento del destacado egresado REINALDO DE JESUS URREGO PUERTA y hacer llegar a sus padres y demás familiares, su voz de condolencia y la expresión de su más sentido pésame.

Artículo Segundo. Otorgar al finado REINALDO DE JESUS URREGO PUERTA el grado póstumo de ABOGADO el cual le será entregado a su señor padre, por el señor Rector de la Universidad, en ceremonia especial.

Artículo Tercero. La presente resolución, en nota de estilo, será puesta en manos de su señor padre por el señor Rector de la Universidad.

Cumplase.

Dada en Medellín, a los dos (2) días del mes de noviembre de 1984

*Ignacio Cadavid*

IGNACIO CADAVID GOMEZ  
Rector

*Jose Leon Jaramillo*  
JOSE LEON JARAMILLO JARAMILLO  
Secretario General

ocg. 118

COPIA VIGENTE